

3- Coordina y da directivas para el armado de las zonas de trabajo de los buques.-----

4- Planifica los espacios disponibles en puerto para el almacenaje de los contenedores que ingresan de plaza o descargan de los buques operados.-----

5- Organiza tendidos de contenedores para reparaciones, inspecciones, etc.-----

6- Coordina traslados internos.-----

Propicia que el trabajo se realice respetando las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional.-----

En el cumplimiento de su tarea interactúa y coordina con las diferentes autoridades, clientes, otras áreas funcionales de la Terminal y usuarios del servicio.-----

Perfil: Experiencia en operativa portuaria y de terminal. Manejo de herramientas informáticas e inglés. Experiencia en manejo de personal y toma de decisiones.

OFICIAL PLANIFICADOR DE TERMINAL-----

Es la persona que se encarga de: -----

1- La distribución de maquinaria para realizar las tareas correspondientes.-----

2- Realizar el armado de buques de contenedores llenos y vacíos.-----

3- Realizar la recepción de exportación, la entrega y recepción en intercambio de contenedores llenos y vacíos desde y hacia otras terminales o depósitos de contenedores intra y extraportuarios.-----

4- Realizar la recepción de la descarga de buques-----

5- Realizar el desarme de Muros-----

6- La salida de contenedores vacíos para exportación y recepción de contenedores vacíos de importación.-----

Deberá coordinar y controlar los recursos asignados a su tarea.-----

Perfil: Ciclo Básico, conocimientos de herramientas de informática e inglés básico.-----

MAQUINISTA PALA CARGADORA-----

Es la persona que opera la pala cargadora abordo o en tierra, realiza los traslados de equipamientos y realiza la limpieza y chequeos básicos del equipo.-----

Perfil: Libreta habilitante correspondiente.-----

OPERADOR DE GRUA PORTICO Y MOVIL-----



Es la persona a cargo de operar alguna de las grúas especializadas para la carga y descarga de buques de referencia y de realizar maniobras operativas que las involucren. Para ello deberá estar debidamente capacitado y durante la operación, deberá ejecutar el plan de trabajo establecido, respetando las normas de seguridad generales y/o del equipo en particular.-----

Deberá estar capacitado en operación, señalización e interpretación de manuales operativos del equipo.-----

Será su responsabilidad informar al área de mantenimiento de la empresa, siempre que observe o registre alguna falla o situación anormal en las condiciones del equipo, e informará oportunamente al responsable de la operativa, de cualquier daño producido al equipo o carga circundante.-----

Perfil: Se requiere primaria completa y libreta habilitante correspondiente.-----

OPERADOR STRADDLE CARRIERS/RTG/STACKER-----

Es la persona a cargo de operar alguno de los equipos de referencia y realizar maniobras operativas que las involucren. Para ello deberá estar debidamente capacitado y durante la operación, deberá ejecutar el plan de trabajo establecido, respetando las normas de seguridad generales y/o del equipo en particular.-----

Interpretará los manuales operativos del equipo.-----

Será su responsabilidad informar al área de mantenimiento de la empresa, siempre que observe o registre alguna falla o situación anormal en las condiciones del equipo, e informará oportunamente al responsable de la operativa, de cualquier daño producido al equipo o carga circundante.-----

Trabjará en coordinación y comunicación con el personal de la terminal o de la operación del buque, dependiendo del área donde esté prestando el servicio.---

Perfil: Se requiere primaria completa y libreta habilitante correspondiente.-----

SUPERVISOR OPERATIVO-----

Es la persona que está a cargo de las operaciones, planificando las mismas y/o ejecutando lo planificado por su superior jerárquico.-----

Podrá estar en contacto directo y permanente con el cargador, receptor, capitán del buque (armador), terminales portuarias, agencia marítima, autoridades portuarias, surveyors y/o toda persona relacionada a la operativa, de manera de coordinar las tareas a realizar.-----

Puede planificar la tarea de acuerdo a instrucciones, según contrato, de los cargadores, recibidores, armadores y/o charteadores, líneas marítimas, dependiendo del tipo de operativa.-----

Su tarea implica, la ejecución de la secuencia de carga y descarga, la designación y supervisión del personal necesario, distribución de la maquinaria, materiales, e insumos necesarios para la realización de forma eficiente de la operativa.-----

Supervisa las herramientas a utilizar, así como los elementos asignados a la operación.-----

Deberá ser capacitado en los procedimientos operativos, propios de cada modalidad de operativa y particulares de cada empresa.-----

Propicia que el trabajo se realice respetando las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional.-----

En caso del supervisor operativo en buques porta contenedores, su tarea implica ejecutar lo planificado por el Operador, controla secuencia de carga y descarga, designa y supervisa al personal asignado, distribuye la maquinaria, materiales e insumos necesarios para la realización de forma eficiente de la operativa. Supervisa las herramientas a utilizar, así como los elementos asignados a la operación. De ser necesario, coordina con las autoridades del buque las tareas a realizar. Colabora estrechamente con el Operador, informando las novedades, cambios y todo aquello que esté relacionado con la operación. Propicia que el trabajo se realice respetando las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional. Terminada la tarea, reporta en forma escrita los resultados de la misma.-----

Perfil: Ciclo Básico aprobado, manejo de herramientas informáticas, conocimiento de operativas portuarias, experiencia en manejo de personal y toma de decisiones e inglés intermedio.-----

OPERADOR PLANIFICADOR DE BUQUES OCEANICOS-----

Es la persona a cargo de las operaciones de buques oceánicos porta contenedores. Realiza la planificación de la operativa convocando al personal necesario, así como la maquinaria, grúas, camiones y toda la infraestructura para la realización de la operación. Distribuye el material e insumos necesarios para la realización de la operativa.-----

En el desempeño de su función, está facultado en caso de existir, a firmar reportes de daños a bordo o de siniestros ocurridos en la operativa a cargo.-----

Es parte de su tarea el velar por el cumplimiento de los procesos internos de la empresa, los cuales estén relacionados con la operativa, informando de los incumplimientos o anomalías al jefe del área o de los sectores responsables.----

Es responsabilidad del Operador, el contralor de la operativa asignada, apoyándose en el Supervisor Operativo.-----

Terminada la operación, debe realizar una serie de reportes, tanto para clientes externos como internos que determine la empresa.-----

Perfil: Ciclo Básico; conocimientos de herramientas informáticas; conocimientos de inglés que permitan una comprensión de documentos, redacción de mails y diálogo.-----

OPERADOR PLANIFICADOR DE BUQUES FEEDERS Y CRUCEROS-----

Es la persona a cargo de éste tipo de operaciones (feeders con contenedores, y cruceros).-----

Planifica la operativa y el desarrollo de la misma, y en virtud de lo que va a necesitar convoca y coordina el personal necesario, y solicita la maquinaria e infraestructura necesaria.-----

Distribuye e imparte al personal convocado las directivas y el material necesario para los registros de descarga y carga, y de todo movimiento o suceso que acontezca en la operación.-----

Es parte de su tarea el velar por el cumplimiento de los procesos internos de la empresa, los cuales estén relacionados a la operación, y de acuerdo al diagrama de trabajo que la empresa aplica informando al jefe del sector o responsables de las diferentes áreas el no cumplimiento de las mismas.-----

Es responsabilidad del Operador, el controlar la operativa asignada, apoyándose en el Capataz/Encargado y/o en el Apuntador/Control.-----

Terminada la operativa, realizará una serie de reportes relacionados a la operación los cuales se comunicarán a clientes externos e internos que determine la empresa.-----

Perfil: Ciclo Básico y conocimientos de herramientas informáticas.-----

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO-----

Es la persona responsable, de la implementación y ejecución de las tareas de Mantenimiento y de la actualización del Software o Sistema de Gestión específico del sector (incluye depósito de repuestos cuando corresponda).-----

Modifica y/o elabora planos y manuales técnicos utilizando herramientas informáticas.-----

Es responsable de la organización del personal, de la distribución de tareas, de la asignación de recursos y del control de la ejecución de las tareas por el personal a su cargo.-----

Es la persona responsable de cuidar y controlar el presupuesto asignado a su área o sector.-----

Es responsable de la coordinación con otras áreas de la empresa.-----

Establece el vínculo entre el personal de campo y la gerencia. En este sentido, es el transmisor de los lineamientos de acción que la empresa entiende mejores para el sector y orientador para el cumplimiento de los mismos, toma las decisiones inherentes al desempeño de su cargo, es evaluador y formador del personal que tenga a cargo.-----

Propicia que el trabajo se realice respetando las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional.-----

Analiza e interpreta los diagnósticos y sugerencias técnicas del personal a cargo.-----

Analiza problemas técnicos, elabora diagnósticos; sugiere y puede concretar mejoras en los equipos industriales de manera autónoma si fuera necesario.----

Ejecuta reparaciones si es necesario. Coordina y supervisa servicios externos. Para la ejecución de tales funciones se vale de herramientas, insumos y equipos auxiliares inherentes a su tarea.-----

Perfil: Los requerimientos mínimos son: -----

a) Ser Ingeniero Industrial Mecánico o Ingeniero Electricista, con experiencia en cargos similares; o-----

b) Ser estudiante próximo a recibirse de las carreras de Ingeniero Industrial Mecánica o Ingeniero Electricista, con experiencia en cargos similares; o-----

c) Ser Tecnólogo Mecánico o Ingeniero Tecnológico o título equivalente, con experiencia en cargos similares; o-----

d) Ser Tecnólogo Mecánico o Ingeniero Tecnológico o título equivalente, con 3 años de experiencia en la empresa; o-----

e) Ser Técnico Especializado certificado por UTU -CETP con capacitación acreditada en habilidades directivas y con no menos de 4 años en cargos de responsabilidad que impliquen dirección de personal.-----

Además, debe poseer liderazgo, capacidad de organizar trabajos.-----

Capacidad de aprendizaje de nuevos conocimientos.-----

Capacidad analítica para resolver problemas complejos. Inglés (nivel intermedio).-----

Uso fluido de herramientas informáticas.-----

OFICIAL DE PRIMERA-----

Es la persona que realiza trabajos de mantenimiento, teniendo autonomía en reparaciones dentro de su área tecnológica, y autonomía limitada en otras áreas.-----

Analiza problemas técnicos, elabora diagnósticos, sugiere mejoras de manera autónoma. Asimismo, puede concretar mejoras de manera autónoma, previa anuencia del superior. Utiliza "Herramientas Gráficas" como ser planos; hojas técnicas, manuales de fabricante, información que le suministre la oficina técnica, instructivos de trabajo, etc.-----

Realiza el correcto llenado de todos los registros vinculados a la gestión de mantenimiento asociados a su tarea (planillas de control, check lists, planilla de trabajo diaria, actualización de planos y manuales).-----

Modifica y/o elabora planos, previa anuencia del superior. Participa en la elaboración de documentos técnicos internos.-----

Para la ejecución de tales funciones se vale de herramientas, insumos y equipos auxiliares inherentes a su tarea.-----

Colabora en la capacitación del personal.-----

Debe ser capaz de dirigir un equipo de trabajo conformado por Oficiales, Medios Oficiales, Peones Calificados y/o Peones.-----

Perfil: La condición suficiente para ejercer la categoría de oficial de primera es ser técnico en el área tecnológica titulado por la UTU-CETP o los Institutos terciarios habilitados, debiendo acreditar una formación académica no menor a cuatro años, posteriores al ciclo básico, y una experiencia mínima de dos años en el área respectiva.-----

Si a la fecha del presente convenio, hubiera trabajadores que al amparo del art. 4 del decreto de 28 de julio de 2008 aún estuvieran en condiciones de acceder

a ésta categoría, lo preceptuado en ésta descripción no perjudicará su derecho a dicho acceso, si éste correspondiera.-----

OFICIAL-----

Es la persona que realiza tareas de mantenimiento acorde a su capacitación, utilizando herramientas, componentes o insumos, moviendo piezas o equipos, haciendo de nexos con el pañolero.-----

Tiene autonomía en tareas de mantenimiento.-----

Podrá dirigir un equipo de trabajo conformado por Medios Oficiales, Peones Calificados y/o Peones.-----

Debe ser capaz de utilizar entre otras, "Herramientas Gráficas" como ser planos, hojas técnicas, manuales de fabricante, información que le suministre la oficina técnica, instructivos de trabajo, etc.-----

Debe incluir en sus tareas el correcto llenado de todos los registros vinculados a la gestión de mantenimiento asociados a su tarea (planillas de control, check lists, planilla de trabajo diaria, actualización de planos y manuales).-----

Para la ejecución de tales funciones se vale de herramientas, insumos y equipos auxiliares inherentes a su tarea.-----

Perfil: Los requerimientos mínimos son: -----

a) Ser bachiller en el área tecnológica titulado por la UTU-CETP o los Institutos técnicos habilitados, y una experiencia mínima de dos años en el área respectiva; o-----

b) Ser técnico en el área tecnológica titulado por la UTU-CETP o los Institutos técnicos habilitados; o-----

c) Ser una persona con conocimientos en un área técnica y en los equipos de uso particular de la empresa, tal que le permite hacer mantenimiento de forma autónoma.-----

Debe tener capacidad analítica y metódica para resolver problemas.-----

MEDIO OFICIAL-----

Es la persona que realiza ciertas tareas de mantenimiento, colaborando con el oficial de primera u oficial, utilizando herramientas, componentes o insumos, moviendo piezas o equipos, haciendo de nexos con el pañolero.-----

Tiene autonomía en ciertas reparaciones o tareas con previas indicaciones del oficial, oficial de primera o superior a cargo en campo y taller.-----

Debe tener capacidad y formación para analizar e interpretar planos, hojas técnicas, manuales de fabricante, información que le suministre la oficina técnica, instructivos de trabajo, etc. Lo hará con asistencia del oficial, oficial de primera o supervisor de mantenimiento, siempre que sea necesario.-----

Puede tener Peones o Peones Calificados como ayudantes.-----

Debe incluir en sus tareas el correcto llenado de todos los registros vinculados a la gestión de mantenimiento asociados a su tarea (planillas de control, check lists, planilla de trabajo diaria, etc).-----

Para la ejecución de tales funciones se vale de herramientas; insumos y equipos auxiliares inherentes a la tarea.-----

Perfil: Los requerimientos mínimos son: -----

a) Ser bachiller en el área tecnológica titulado por la UTU-CETP o los Institutos técnicos habilitados; o-----

b) Ser estudiante de UTU-CETP o equivalente con ciclo básico aprobado que acredite al menos un año de experiencia previa en mantenimiento industrial o en su área específica; o-----

c) Ser una persona con conocimientos intermedios y habilidades en al menos un área técnica que acredite al menos dos años de experiencia previa en mantenimiento industrial o en su área específica.-----

PEON CALIFICADO DE MANTENIMIENTO-----

Es la persona que complementa tareas de orden y limpieza con el manejo de vehículos y algunas tareas de mantenimiento sujetas a indicaciones y supervisión, respetando las normas de seguridad.-----

Desempeña sus funciones en su ambiente de trabajo asistiendo, con orden de la Supervisión, a un oficial de primera, oficial o medio-oficial en tareas de mantenimiento, alcanzando herramientas, componentes o insumos, moviendo piezas o equipos, haciendo de nexo con el pañolero.-----

Debe completar -cuando corresponda-, los registros asociados a la gestión del mantenimiento (planillas de control, check lists, planilla de trabajo diaria, etc), asociados a su tarea.-----

Interpreta herramientas gráficas asociadas a su tarea (manuales de operador de fabricante, información que suministre la oficina técnica, instructivos de trabajo).-----

Para la ejecución de tales funciones se vale de herramientas, insumos y equipos auxiliares inherentes a la tarea.-----

Perfil: Persona que demuestra tener conocimientos básicos dentro de mantenimiento, que le permiten realizar tareas de apoyo, con supervisión, en sus diferentes áreas. Deberá tener capacidad para asimilar conocimientos básicos para el cumplimiento de sus cometidos específicos. Se requiere libreta amateur para conducir vehículo automotor.-----

PEON/APRENDIZ-----

Es la persona que se encarga del orden y limpieza en su ambiente de trabajo, respetando las normas de seguridad generales y/o del equipo en particular.-----

Asiste, con orden de la Supervisión, a un oficial de primera, oficial o medio-oficial, alcanzando herramientas, componentes o insumos, moviendo piezas o equipos menores, haciendo de nexo con el pañolero.-----

Para la ejecución de tales funciones se vale de herramientas, insumos y equipos auxiliares inherentes a la tarea.-----

Perfil: Persona que demuestra tener destreza suficiente para desempeñarse en el orden y limpieza en su ambiente de trabajo. Deberá tener capacidad para asimilar conocimientos básicos para el cumplimiento de sus cometidos específicos.-----

PAÑOLERO-----

Es la persona que se encarga de:-----

- a) Control de stock de herramientas, insumos y repuestos;-----
- b) Custodia y control de herramientas;-----
- c) Solicitud y gestión de reposición de herramientas deterioradas/extraviadas;--
- d) Recepción y despacho de herramientas, repuestos e insumos al personal y/o proveedores;-----
- e) Orden y limpieza del depósito;-----
- f) Recepción y control de insumos contra facturas, ingreso de los datos al programa de gestión utilizado;-----
- g) Emisión y control de remitos de entrega de insumos o herramientas del Pañol;-----
- h) Realizar inventarios periódicos;-----
- i) Estimación y seguimiento de valores mínimos de stock;-----

j) Emisión de reportes sobre control de consumo excesivo de materiales del Pañol, que puedan demostrar o advertir desviaciones o anomalías en la utilización de los mismos.-----

Perfil: Es la persona con conocimientos generales de herramientas, insumos para equipos industriales y manejo de herramientas informáticas.-----

CHOFER DE VEHÍCULOS-----

Es la persona que conduce vehículos para ser cargados y/o descargados. También posiciona dichos vehículos abordo. En ocasiones, puede realizar tareas de trincado y destrincado. Además, realiza traslados dentro del recinto portuario.-----

Perfil: Libreta habilitante correspondiente.-----

ENCARGADO DE RECEPCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE GRANOS EN DEPÓSITOS-----

Es la persona que está encargada de la recepción y muestreo de productos recibidos. Realiza las contrastaciones y calibraciones de los instrumentos destinados al recibo. -----

Es responsable de analizar las mercaderías recibidas. Controla la calidad de los granos y subproductos recibidos. También es responsable de los análisis físicos con los aparatos de laboratorio que la empresa dispone. -----

Realiza el ingreso de información recabada a planillas o sistema informático.-----

Capacita a los operarios destinados al recibo y salida de mercadería.-----

Maneja fumigantes asegurando el control de la aplicación y siguiendo las medidas de seguridad correspondientes.-----

Realiza controles de calidad: en depósitos y en máquinas.-----

Realiza la coordinación logística de puestos de recibo (Portería - Balanza).-----

Mantiene relación permanente con Gerencia, Plataformas de descarga, Tableros, Supervisores y Surveyors contratados por los entregadores y/o cargadores de la mercadería, coordinando actividades.-----

En lo que refiere al acondicionamiento de granos controla la temperatura de los silos, controla la infestación de insectos en la planta, realiza reportes de estado de la mercadería depositada, analiza la mercadería acondicionada, realiza el muestreo representativo de los trasiles en planta.-----

Perfil: Perito Recibidor de Granos. Conocimientos de herramientas informáticas.-----